



# Asamblea General

Distr. general  
28 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 11 de junio de 2018 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Webson ..... (Antigua y Barbuda)

### Sumario

Aprobación del programa

Organización de los trabajos

Solicitudes de audiencia

Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas

Difusión de información sobre la descolonización

Cuestión del envío de misiones visitadoras y especiales a los Territorios

Cuestión de Gibraltar

*Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo*

Cuestión del Sáhara Occidental

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.*

### **Aprobación del programa**

1. *Queda aprobado el programa.*

### **Organización de los trabajos (A/AC.109/2018/L.2)**

2. **El Presidente** señala a la atención del Comité el programa de trabajo y el calendario (A/AC.109/2018/L.2) y la versión actualizada que se ha distribuido. El Presidente considera que el Comité desea aprobar el programa de trabajo y el calendario provisionales, en el entendimiento de que, si fuera necesario, podrían revisarse más adelante.

3. *Así queda acordado.*

4. El Presidente recuerda al Comité que las delegaciones de Argelia, la Argentina, Bangladesh, España, el Líbano, Marruecos, Mozambique, Turquía y el Uruguay han manifestado su deseo de participar en la labor del Comité en calidad de observadores. Además, las delegaciones de la Arabia Saudita, Bahrein, Belice, el Brasil, el Gabón, Guinea, Honduras, Liberia, Namibia, la República Dominicana, Sudáfrica y Zimbabwe han solicitado participar en calidad de observadores.

### **Solicitudes de audiencia (aide-mémoire 01/18, 02/18, 03/18, 04/18, 05/18, 06/18, 07/18, 08/18 y 09/18)**

5. **El Presidente** señala a la atención del Comité los *aide-mémoire* 01/18, 02/18, 03/18, 04/18, 05/18, 06/18, 07/18, 08/18 y 09/18, relativos a la decisión del Comité Especial de 19 de junio de 2017 respecto de Puerto Rico y a las cuestiones de las Gibraltares, Guam, las Islas Malvinas (Falkland Islands), las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa y el Sáhara Occidental.

6. El Presidente entiende que el Comité desea aceptar las solicitudes de audiencia.

7. *Así queda acordado.*

### **Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (A/73/64 y A/AC.109/2018/L.3)**

8. **El Presidente** señala a la atención del Comité el informe del Secretario General relativo a la información que deben transmitir las Potencias administradoras en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (A/73/64).

9. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que la información que transmiten las Potencias administradoras en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas fundamenta las decisiones del

Comité y, por extensión, las de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos, respecto a la situación de cada Territorio. Por ese motivo, la información debe ser real y actualizada, y reflejar las condiciones económicas, sociales y educativas y la evolución política y constitucional de cada Territorio. Según el informe del Secretario General (A/73/64), algunos Estados no enviaron la información requerida en 2017. Sería muy positivo para la tarea que tiene ante sí el Comité que las Potencias administradoras participaran de forma activa en las reuniones del Comité y asistieran periódicamente a los seminarios regionales que tienen lugar en el Pacífico o el Caribe. La presentación de información por las Potencias administradoras en virtud del Artículo 73 e es un deber y un compromiso que debe ser honrado.

10. **El Presidente** señala a la atención del Comité el proyecto de resolución relativo a la información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (A/AC.109/2018/L.3).

### *Proyecto de resolución A/AC.109/2018/L.3*

11. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2018/L.3.*

### **Difusión de información sobre la descolonización (A/AC.109/2018/18 y A/AC.109/2018/L.4)**

12. **La Sra. Braun** (Departamento de Información Pública) presenta el informe del Secretario General relativo a la difusión de información sobre la descolonización durante el período comprendido entre abril de 2017 y marzo de 2018 (A/AC.109/2018/18) y dice que, durante el período examinado en el informe, el Departamento publicó 30 comunicados de prensa en francés e inglés en los que se informaba de las reuniones, declaraciones y audiencias sobre la labor en materia de descolonización de las Naciones Unidas, en particular de la Cuarta Comisión y el Comité Especial. El Departamento envió a un oficial de prensa para que diera cobertura informativa al seminario regional del Caribe en Kingstown (San Vicente y las Granadinas) del 16 al 18 de mayo de 2017, y al seminario regional del Pacífico en Saint George's (Granada) del 9 al 11 de mayo de 2018.

13. El Departamento siguió actualizando y manteniendo el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización en los seis idiomas oficiales y utilizó la página web "Asuntos que nos importan", localizada en el sitio web de las Naciones Unidas, y las cuentas del Departamento en los medios sociales para destacar las actividades y los asuntos relacionados con la descolonización. En 2017, visitaron el sitio web sobre

la descolonización más de 195.000 usuarios, lo que representa un aumento del 36,5% con respecto al año anterior. Además, el sitio web registró más de 366.000 sesiones, un aumento del 106% con respecto al año anterior. Noticias ONU, que forma parte del Departamento y ofrece servicios multimedia, publicó, en los seis idiomas oficiales más suajili y portugués, noticias y reportajes sobre actividades, eventos y cuestiones relativas a la descolonización y los Territorios No Autónomos.

14. La cuestión de la descolonización fue incluida en las descripciones ofrecidas por los guías del Departamento durante las visitas a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Durante el período sobre el que se informa, más de 245.000 personas participaron en esas visitas guiadas. Los Servicios de Visitantes de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena también aportaron materiales informativos y organizaron reuniones informativas sobre la descolonización, como parte de su programa de visitas guiadas que atrajo a 162.200 visitantes.

15. La Biblioteca Dag Hammarskjöld publicó dos nuevas guías de investigación acerca de la descolonización y, mediante su programa de digitalización retrospectiva, continuó procesando documentos importantes de las Naciones Unidas y publicándolos en el Sistema de Archivo de Documentos y la Biblioteca Digital de las Naciones Unidas. La red mundial de los centros de información de las Naciones Unidas organizó actividades para concienciar sobre la labor de la Organización en cuestiones relacionadas con la descolonización.

16. El Departamento siguió trabajando con el propósito de difundir información sobre la descolonización y promover los objetivos del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, actualmente en curso. Trabajó en estrecha colaboración con la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos para destacar la labor del Comité Especial y promover la necesidad de aplicar de forma inmediata y plena la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.

17. **La Sra. Ambiehl** (Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos) dice que, en cooperación con el Departamento de Información Pública, la Dependencia de Descolonización actualizó periódicamente el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización para informar de las actividades del Comité Especial, así como de los trabajos de la Cuarta Comisión, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. La Dependencia de Descolonización preparó los

documentos de trabajo anuales de la Secretaría sobre los 17 Territorios No Autónomos a partir de la información transmitida por las Potencias administradoras en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas y complementándola con otros datos pertinentes de fuentes oficiales. Durante el primer trimestre de 2018, todos los documentos de trabajo y el informe sobre la decisión del Comité Especial de 19 de junio de 2017 relativa a Puerto Rico preparado por el Relator del Comité Especial ([A/AC.109/2018/L.13](#)) se publicaron en el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización cuando fueron recibidos.

18. De conformidad con el mandato conferido por la Asamblea General, en concreto en su resolución [72/110](#), la Dependencia de Descolonización está ejecutando un importante proyecto para renovar el sitio web y que sea más eficiente, moderno y fácil de utilizar. El proyecto, financiado con recursos extrapresupuestarios, incluye la migración del contenido existente de HTML a un sistema de gestión de los contenidos, la ampliación del contenido y la traducción del texto revisado a los seis idiomas oficiales. El objetivo es completar el proyecto durante el siguiente mes, aunque su plena ejecución depende de la disponibilidad de los recursos.

19. El Departamento de Asuntos Políticos está decidido a seguir trabajando en la ejecución del mandato de difusión de información sobre la descolonización junto con el Departamento de Información Pública y otros asociados pertinentes.

20. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que, 58 años después de la aprobación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, aún quedan 17 Territorios No Autónomos y otros que no están registrados como tales, como es el caso de Puerto Rico. El Departamento de Información Pública debería ampliar sus actividades encaminadas a lograr la mayor difusión posible de información sobre la descolonización, utilizando todos los medios disponibles, para informar a los pueblos de esos Territorios de sus opciones de libre determinación y generar conciencia en la comunidad internacional de lo importante que es su apoyo al proceso de descolonización. La delegación de Cuba recuerda la resolución [72/110](#) de la Asamblea General y espera que los esfuerzos para continuar mejorando la información que se ofrece en el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización sigan llevándose a cabo aun cuando el proceso de reforma de las Naciones Unidas alcance el área de las comunicaciones globales.

21. Complace a la delegación de Cuba que el número de usuarios que visitaron el sitio web sobre la descolonización aumentó un 36,5% en 2017 con respecto al año anterior. Además, la delegación señala

con satisfacción que el español supera a los otros cinco idiomas oficiales en el número de sesiones, usuarios, páginas vistas y páginas por sesión. Destaca también el intenso trabajo de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y su programa de digitalización retrospectiva, que facilita un mayor acceso a la información, y la labor realizada en el área de publicaciones y en los centros de información de las Naciones Unidas.

22. El Departamento debe trabajar con más sistematicidad en la divulgación del trabajo del Comité, que constituye una herramienta para generar conciencia y compromiso social en lo que respecta al proceso de descolonización. Debe divulgar y mantener actualizado el contenido del sitio web sobre la descolonización en todos los idiomas oficiales para evitar que exista un tratamiento lingüístico desequilibrado sobre la descolonización. La información debe ser de alta calidad y oportuna, a fin de promover la toma de decisiones acertada y un mejor entendimiento del proceso de descolonización, y debe publicarse en tiempo real y de manera proactiva.

23. **La Sra. Benhabouche** (Observadora de Argelia) dice que su delegación ha preparado una declaración acerca del importante tema de la difusión de información sobre la descolonización. No obstante, habida cuenta de la larga lista de temas del programa, presentará la declaración al Presidente para que la distribuya a todos los miembros y a la Secretaría para que la publique en el portal PaperSmart. Argelia espera con interés trabajar con el Departamento de Información Pública y el Departamento de Asuntos Políticos sobre las cuestiones planteadas en la declaración.

24. **El Sr. Habib** (Indonesia) dice que, puesto que el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo llegará a su fin en menos de dos años, la colaboración constructiva, los esfuerzos constantes y la voluntad política son necesarios para promover el programa de descolonización de las Naciones Unidas. Los seminarios regionales sirven de importante foro para el debate sobre los acontecimientos en los 17 Territorios No Autónomos y permiten al Comité realizar una evaluación detenida, equilibrada y exhaustiva de la situación concreta de cada Territorio. Los resultados de los seminarios deberían formar parte integrante de la labor y el informe del Comité. Pese a los problemas financieros que experimenta el Comité, este debería encontrar la manera de garantizar el cumplimiento de ese importante ejercicio.

25. La delegación de Indonesia aprecia los esfuerzos del Departamento de Información Pública para difundir información sobre la descolonización y presentar datos actualizados acerca de los Territorios No Autónomos. La delegación acoge con beneplácito el proyecto

dirigido a renovar el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización y alienta el uso continuo de la tecnología de la información y las comunicaciones en la labor del Comité. Esa labor, incluidos los seminarios regionales, debería difundirse en todos los idiomas oficiales.

26. **El Presidente** señala a la atención del Comité el proyecto de resolución relativo a la difusión de información sobre la descolonización (A/AC.109/2018/L.4).

*Proyecto de resolución A/AC.109/2018/L.4*

27. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2018/L.4.*

#### **Cuestión del envío de misiones visitadoras y especiales a los Territorios (A/AC.109/2018/L.5)**

28. **El Presidente** señala a la atención del Comité el proyecto de resolución relativo a la cuestión del envío de misiones visitadoras y especiales a los Territorios (A/AC.109/2018/L.5) y sus revisiones.

*Proyecto de resolución A/AC.109/2018/L.5*

29. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2018/L.5.*

#### **Cuestión de Gibraltar (A/AC.109/2018/8)**

30. **El Presidente** señala a la atención del Comité el documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre la cuestión de Gibraltar (A/AC.109/2018/8). Además, informa de que la delegación de España ha indicado su deseo de participar en las deliberaciones del Comité sobre el tema.

*Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo*

31. *Por invitación del Presidente, el Sr. Picardo (Ministro Principal de Gibraltar) toma asiento a la mesa del Comité.*

32. **El Sr. Picardo** (Ministro Principal de Gibraltar) dice que, durante los últimos siete años, Gibraltar ha sufrido algunas de las peores restricciones y sanciones económicas impuestas por España desde que se abrió la frontera terrestre en 1982. Mientras el Partido Popular ha ocupado el poder en España, los gibraltareños han estado sometidos a una campaña de oprobio destinada a acabar con las excelentes relaciones entre los pueblos de las dos naciones.

33. El derecho del pueblo de Gibraltar a determinar su propio futuro político está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones de la Asamblea

General 1514 (XV) y 637 (VII). El intento de España de lograr una excepción especial a la libre determinación en el caso de Gibraltar no es solo egoísta, sino también poco convincente desde el punto de vista jurídico. Gibraltar desea ser descolonizado de conformidad con la voluntad libremente expresada de su pueblo. En 2006, el pueblo votó a favor de una Constitución que establecía la completa autonomía de Gibraltar, excepto en lo relativo a la defensa y las relaciones exteriores. Gibraltar todavía no ha recibido las impresiones del Comité sobre el efecto de ese referendo. En concreto, desea obtener orientaciones del Comité con respecto a si Gibraltar ha alcanzado el máximo nivel posible de autonomía por debajo de la independencia.

34. El Comité debería visitar Gibraltar y observar cómo coopera con la región vecina gracias al cambio de discurso en lo que respecta a Gibraltar después de que un nuevo Ministro de Relaciones Exteriores asumiera el cargo. Gibraltar confía en que el cambio político permita que esa cooperación prospere. Desde que el Reino Unido ha comenzado a negociar su retirada de la Unión Europea, Gibraltar ha estado estudiando, en conversaciones mantenidas con funcionarios españoles, la manera de cooperar en el futuro. El Gobierno de Gibraltar está dispuesto a trabajar en soluciones que aborden las consecuencias de su salida involuntaria de la Unión Europea, en particular con el fin de proteger el derecho a la libre circulación para que todos los ciudadanos entren y salgan de Gibraltar, incluidos los trabajadores fronterizos. Hay casi 13.500 personas que viven en España y trabajan en Gibraltar, y Gibraltar es el segundo mayor empleador de Andalucía y proporciona el 25% del producto interno bruto del Campo de Gibraltar.

35. Gibraltar mantiene un firme compromiso con el Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar y con el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos alcanzados en Córdoba (España) en 2006, en particular con respecto al aeropuerto de Gibraltar. Mientras que Gibraltar y el Reino Unido han cumplido plenamente esas obligaciones, en concreto mediante el pago de más de 100 millones de libras por una nueva terminal aeroportuaria y los correspondientes trabajos, el Gobierno de España no ha cumplido las obligaciones contraídas en virtud de esos acuerdos desde que el Partido Popular llegó al poder en 2011. Gibraltar confía en que el nuevo Gobierno de España se replantee esa actitud de incumplimiento y calumnias contra Gibraltar. Gibraltar está dispuesto a alcanzar más acuerdos, en particular los que prevean la transparencia fiscal plena y sin obstáculos de las personas y las empresas, la protección del medio ambiente y una mayor cooperación policial y judicial. Si bien Gibraltar

nunca será español, desea tener una relación de cooperación fuerte y positiva con España.

36. *El Sr. Picardo se retira.*

37. **La Sra. Pedros Carretero** (Observadora de España) dice que en 1704 el Reino Unido ocupó Gibraltar y los auténticos gibraltareños fueron obligados a abandonar el lugar. El territorio fue repoblado de forma artificial y el Reino Unido se apropió ilegalmente de territorio y aguas que no habían sido cedidos en el Tratado de Utrecht de 1713. Las Naciones Unidas han reconocido en numerosas ocasiones que la situación colonial de Gibraltar menoscaba la integridad territorial de España. La solución definitiva pasa por una restitución del territorio, tanto del cedido conforme al Tratado de Utrecht como del que fue ocupado posteriormente de forma ilegal por el Reino Unido.

38. La cuestión de Gibraltar está relacionada con la descolonización, no se trata de una controversia territorial o fronteriza. La Asamblea General viene instando desde hace 50 años a la Potencia administradora y a España a que resuelvan todas sus diferencias mediante una solución negociada bilateralmente, conforme al Proceso de Bruselas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conclusiones de los seminarios regionales, y en su resolución 2353 (XXII) condenó el referendo celebrado por la Potencia administradora en 1967.

39. Año tras año, España invita al Reino Unido a entablar negociaciones para poner fin a la situación colonial, en las que se tendrían en cuenta los intereses de la población del Territorio. España permanece abierta al diálogo y a un régimen de cosoberanía sobre Gibraltar hasta que se llegue a una solución definitiva de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General.

40. No cabe otra solución al contencioso de Gibraltar que un proceso de descolonización negociado entre España y el Reino Unido en los términos que han establecido las Naciones Unidas. España concede mucha importancia al trabajo del Comité y a la necesidad de respetar el procedimiento de descolonización establecido por la Organización. Además, está segura de que el Comité no excluirá de la lista a Territorios No Autónomos que no hayan sido descolonizados según los criterios del propio Comité y confía en que, bajo la dirección de este, puedan lograrse los progresos que requiere la descolonización de Gibraltar.

41. **El Presidente** propone que, de conformidad con los métodos de trabajo establecidos, el Comité continúe el examen de la cuestión de Gibraltar en su próximo

período de sesiones, con sujeción a las directrices que la Asamblea General pueda formular al respecto en su septuagésimo tercer período de sesiones. Para facilitar el examen del tema en la Cuarta Comisión, toda la documentación pertinente debe remitirse a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones.

42. *Así queda acordado.*

#### **Cuestión del Sáhara Occidental (A/AC.109/2018/17)**

43. **El Presidente** señala a la atención de los asistentes el documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre la cuestión del Sáhara Occidental (A/AC.109/2018/17).

44. **El Sr. Morejón Pazmiño** (Ecuador) dice que la continuidad del colonialismo impide la cooperación económica internacional y el desarrollo cultural, y atenta contra el ideal de paz universal. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas cuentan con todos los instrumentos necesarios para llevar adelante los procesos de independencia de los Territorios No Autónomos restantes, teniendo en cuenta la integridad territorial y la libre determinación y basándose en un análisis caso por caso. Sin embargo, las Potencias administradoras también deben mostrar la voluntad política necesaria. Habida cuenta de que el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo llegará a su fin en 2020, la labor debe concentrarse en agotar las negociaciones para dotar de independencia a los Territorios restantes. En ese sentido, la lista de Territorios debe revisarse con el fin de reconocer los nombres propios de esos Territorios y no tenerlos asociados a su situación colonial. Es inaceptable que 30 años no hayan bastado para completar el proceso de descolonización.

45. El Sáhara Occidental, Palestina y Puerto Rico constituyen casos claros de necesaria e indispensable libre determinación. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de resolver esos y todos los demás procesos, incluidos los temas evidentes de integridad territorial, con los instrumentos y las declaraciones existentes. La delegación del Ecuador reconoce la importante labor del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, cuya valiosa gestión impulsará la acción de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). De hecho, no hay que olvidar que la R incluida en MINURSO se refiere justamente a referendo.

46. **El Sr. Mautito** (Timor-Leste) dice que el Comité debería intensificar su labor para lograr los objetivos del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y debería preparar un plan para realizar misiones visitadoras a los 17 Territorios No Autónomos

restantes. La delegación del orador insta a las Potencias administradoras a cooperar plenamente en la preparación de los planes para la descolonización de los Territorios, caso por caso, y en la facilitación de las misiones visitadoras.

47. La delegación de Timor-Leste acoge con satisfacción el referendo que se celebrará en Nueva Caledonia en 2018 y destaca que debería ser transparente, libre y justo. Asimismo, espera con interés el informe de la misión visitadora a Nueva Caledonia que se realizó en marzo de 2018.

48. Timor-Leste apoya plenamente al Frente Polisario, legítimo representante del pueblo del Sáhara Occidental de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 34/37 y 35/19, y reitera su compromiso con la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en la que se consagra el derecho fundamental de todos los pueblos a la libre determinación. El país reconoce la soberanía de la República Árabe Saharaui Democrática. Timor-Leste estableció relaciones diplomáticas con el pueblo saharauí una vez restaurada su independencia en 2002 y otorgó pleno estatuto diplomático a la Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática en Dili.

49. **El Sr. Mero** (República Unida de Tanzania) dice que la población de los 17 Territorios No Autónomos restantes bajo dominación colonial debe poder ejercer su derecho a la libre determinación, lo que incluye la independencia, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la descolonización.

50. La cuestión del Sáhara Occidental ha alcanzado una nueva dimensión, ya que Marruecos se ha reincorporado a la Unión Africana como Estado miembro, lo que se traduce en una nueva oportunidad para que esa organización participe plenamente en las negociaciones. La delegación de la República Unida de Tanzania apoya la revitalización de los esfuerzos internacionales para encontrar una solución duradera que acepten todas las partes fundamentales, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

51. **El Sr. Brou** (Côte d'Ivoire) dice que el colonialismo no puede erradicarse sin la colaboración y la buena voluntad de todas las partes interesadas. La delegación de Côte d'Ivoire acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General para lograr el progreso político, económico y social en los Territorios No Autónomos y destaca que la situación en cada uno de los Territorios debe estudiarse caso por caso.

52. En lo que respecta al Sáhara Occidental, la delegación de Côte d'Ivoire aprecia los esfuerzos del

Secretario General y su Enviado Personal para encontrar una solución política justa y duradera a la controversia y celebra la prórroga del mandato de la MINURSO en virtud de lo dispuesto en la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad, que ofrece un camino concreto para superar el estancamiento actual mediante negociaciones. La MINURSO desempeña un importante papel a la hora de velar por el cumplimiento de los acuerdos militares y de alto el fuego, así como por el respeto de la neutralidad de la zona de separación. Sin embargo, las partes implicadas deben adoptar medidas concretas para resolver la controversia. La delegación de Côte d'Ivoire reitera su apoyo a Marruecos, que trata de otorgar un gran nivel de autonomía a la región del Sáhara. Se debería celebrar una quinta ronda de negociaciones sobre la cuestión bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

53. La renovada voluntad del Consejo de Seguridad de encontrar una solución política duradera a la controversia queda patente con la invitación que ha hecho extensiva a los Estados vecinos para que cooperen con las partes pertinentes teniendo en cuenta los intereses generales de los habitantes de la región. Ese enfoque reforzaría todavía más la estrecha cooperación entre los Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe y promovería una mayor estabilidad en toda la región.

54. **La Sra. Bannis-Roberts** (Dominica) dice que Dominica apoya plenamente el proceso político encabezado por las Naciones Unidas para lograr una solución negociada y aceptable para todos a la controversia regional del Sáhara, contando con la plena participación de las partes y los Estados vecinos. A ese respecto, acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad, que aboga por una solución política realista, viable y duradera para la cuestión del Sáhara Occidental basada en la avenencia. La delegación de Dominica apoya plenamente la iniciativa de autonomía, seria y creíble, presentada por Marruecos en 2007, que permitirá que el pueblo de la región del Sáhara goce de todos sus derechos, incluido el derecho a la libre determinación. Resolver la controversia regional contribuirá a reforzar la estabilidad y seguridad en la región, que actualmente afronta las amenazas a la seguridad que plantean el terrorismo, la delincuencia transnacional y diversas formas de trata.

55. **La Sra. McGuire** (Granada) dice que Granada apoya el proceso político respaldado por el Consejo de Seguridad para lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todos a la controversia relativa al Sáhara Occidental, de buena fe y con la plena contribución de las partes y los Estados vecinos. A ese

respecto, la delegación de la oradora acoge con satisfacción la iniciativa de autonomía presentada por Marruecos en 2007, que constituye una propuesta seria y creíble para poner fin a la controversia, y encomia las actividades de desarrollo que se realizan en el Sáhara Occidental, que abarcan diversos sectores y tratan de ofrecer servicios, oportunidades y empleos remunerados al pueblo de la región. Granada también apoya la aprobación de la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad y la revitalización del proceso político para encontrar una solución duradera basada en la avenencia. El registro de los refugiados de los campamentos de Tinduf es crucial para velar por la protección de los derechos humanos de los refugiados.

56. **El Sr. Sarufa** (Papua Nueva Guinea) lamenta que no se mencione la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad en el documento de trabajo A/AC.109/2018/17 y destaca que, al preparar documentos importantes, siempre se deberían tener en cuenta las resoluciones más recientes sobre el Sáhara Occidental.

57. La delegación de Papua Nueva Guinea apoya plenamente la labor del Secretario General y su Enviado Personal destinada a hallar una solución política duradera y aceptable para todos a la cuestión del Sáhara Occidental. A ese respecto, acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad, que pone de relieve la necesidad de una solución política realista, viable y duradera basada en la avenencia. La delegación encomia a Marruecos por sus medidas serias y prácticas para mejorar el desarrollo en el Territorio mediante la inversión y la creación de empleo. Asimismo, le complace que las dos partes del Sáhara Occidental estén representadas en el período de sesiones en curso del Comité.

58. La cuestión del Sáhara Occidental es la única que se examina tanto en el Comité como en el Consejo de Seguridad. El envío de una misión visitadora a la región infringiría la Carta de las Naciones Unidas, donde se estipula que, mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que tiene asignadas con respecto a una controversia, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad.

59. **La Sra. Phipps-Benjamin** (Saint Kitts y Nevis) dice que su país apoya el proceso político exclusivo de las Naciones Unidas dirigido a lograr una solución política negociada y aceptable para todos a la cuestión del Sáhara Occidental, así como los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal. Con la reciente aprobación de la resolución 2414 (2018), y todas las que la preceden, el Consejo de Seguridad reconoce los serios y creíbles esfuerzos de Marruecos

para resolver la controversia, incluida su iniciativa de autonomía. Saint Kitts y Nevis apoya la iniciativa como base para poner fin a una controversia de larga data y garantizar la posición y el papel de la población sin discriminación ni exclusión de los órganos e instituciones de la región.

60. **El Sr. Mekonen** (Etiopía) dice que, aunque el Comité ha desempeñado un papel crucial para lograr la independencia de más de 80 antiguas colonias, siguen existiendo 17 Territorios No Autónomos; por tanto, es necesario acelerar la aplicación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

61. El Sáhara Occidental es el único Territorio No Autónomo que queda en el continente africano. La delegación de Etiopía, alentada por la estrecha cooperación que han mostrado ambas partes, espera que la relación del nuevo Enviado Personal con las dos partes de la región revitalice el proceso de paz. Etiopía sigue apoyando una solución política justa, duradera y aceptable para todos que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y sea compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

62. **El Sr. Reyes Hernández** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación apoya el derecho a la libre determinación de todos los pueblos bajo dominación colonial u ocupación de potencias extranjeras. En lo que respecta al Sáhara Occidental, la República Bolivariana de Venezuela espera que el Secretario General y su Enviado Personal puedan contribuir a lograr una solución política que conduzca a la libre determinación del pueblo saharauí de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y otras resoluciones pertinentes. Las cuatro rondas de negociaciones celebradas bajo los auspicios del Secretario General constituyen un esfuerzo invaluable que debe complementarse con la celebración de un referendo que permita transitar hacia una solución justa y duradera a la cuestión del Sáhara Occidental, como se indica en la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad.

63. La cooperación de la comunidad internacional debe contribuir a mejorar la situación humanitaria del pueblo saharauí, en particular de las familias separadas y las personas desplazadas. Además, los Estados deben poner fin a las actividades económicas efectuadas en el Territorio que van en detrimento de los intereses de sus habitantes, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. El Comité debe reafirmar la responsabilidad de las partes de trabajar decididamente por una solución justa y asegurar que el

pueblo saharauí ejerza su derecho a la libre determinación.

64. **La Sra. Challenger** (Antigua y Barbuda) dice que su país apoya el proceso político en marcha bajo los auspicios exclusivos del Secretario General y su Enviado Personal. El objetivo de ese proceso es lograr una solución política negociada y aceptable para todos a la controversia regional sobre el Sáhara que se base en el realismo y la avenencia. En ese sentido, la delegación de Antigua y Barbuda acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad.

65. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que el pueblo del Sáhara Occidental lleva 40 años esperando para ejercer su derecho a la libre determinación y la independencia, pese a que la comunidad internacional reitera año tras año ese derecho inalienable. Se debe alcanzar una solución justa y definitiva a esa situación colonial. Todos los pueblos de los Territorios No Autónomos deben tener el derecho a ser parte integrante, con todos sus deberes y derechos, de la comunidad de naciones y así poder contribuir a la creación de un mundo justo en armonía con la Madre Tierra.

66. Nicaragua apoya el prolongado camino del pueblo saharauí hacia la libre determinación y la independencia y espera que Marruecos y la República Árabe Saharaui Democrática aceleren el proceso de negociación y alcancen una solución que permita al pueblo saharauí ejercer su derecho inalienable a la libre determinación de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

67. **El Sr. Hoeseb** (Observador de Namibia) dice que la tensa situación de la seguridad en la región está obstaculizando los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal destinados a lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todos que permita al pueblo del Sáhara Occidental determinar su propio futuro. Preocupa profundamente a Namibia la reducción de un año a seis meses del mandato de la MINURSO que se estipula en la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad. Con el pleno apoyo de la Unión Africana, las Naciones Unidas deben seguir liderando el proceso de negociación hasta que llegue a su fin, lo que probablemente no suceda en los siguientes seis meses.

68. La denegación persistente del derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, así como la continua explotación de sus recursos naturales y el estancamiento político actual, ponen en peligro los principios y la credibilidad de las Naciones Unidas. El Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental de 1991, proporcionado por el Secretario General y relativo a la

celebración de un referendo para el Sáhara Occidental, debe aplicarse de manera incondicional y sin más dilación porque la situación actual niega al pueblo saharauí el derecho al sostenimiento de la paz y la estabilidad, el desarrollo económico, social y cultural y la integridad territorial.

69. **La Sra. Young** (Observadora de Belice) dice que los Territorios No Autónomos de la región del Caribe sirven de recordatorio de los asuntos pendientes. Esos Territorios son parte integrante de la región y, pese a su estatuto político vigente, muchos son miembros asociados de la Comunidad del Caribe y la Organización de Estados del Caribe Oriental.

70. Habida cuenta de que el Sáhara Occidental es un Territorio No Autónomo que se considera una cuestión de descolonización, de conformidad con el Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General es plenamente responsable de asegurar su descolonización mediante la libre expresión de la voluntad soberana del pueblo saharauí a través de un referendo sobre la libre determinación celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El pueblo del Sáhara Occidental tiene el derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, en virtud de lo dispuesto en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que sienta las bases de la descolonización del Territorio, y todas las resoluciones posteriores. Aunque en 1988 el Frente Polisario y Marruecos aceptaron un plan de arreglo que preveía la celebración de un referendo, este todavía no se ha celebrado.

71. La breve prórroga del mandato de la MINURSO, por seis meses, y el énfasis del Consejo de Seguridad en la reanudación de las negociaciones entre las dos partes sin condiciones y de buena fe envían un mensaje claro. Belice encomia la labor realizada por el Enviado Personal y espera que el Consejo de Seguridad lo apoye plenamente en sus esfuerzos por reanudar el proceso de negociación diseñado para alcanzar una solución pacífica, justa y duradera a la descolonización del Sáhara Occidental. Belice también espera que la Asamblea General fije pronto una fecha para la celebración del referendo.

72. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que, a pesar de los continuos esfuerzos, no ha habido progresos en la búsqueda de una solución eficaz al conflicto del Sahara Occidental, que ha estado en un punto muerto desde hace más de 40 años. Cuba respalda el derecho del Sáhara Occidental a la libre determinación sobre la base del respeto a la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional. La oradora destaca la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana adoptada en enero de 2018, en la que se hacía un

llamamiento a los dos Estados Miembros para que participaran en las conversaciones directas facilitadas por las Naciones Unidas y la Unión Africana, con miras a celebrar un referendo libre y justo para el pueblo del Sahara Occidental. La delegación de Cuba espera que se cumplan las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

73. Desde 1976, Cuba presta ayuda ininterrumpida al pueblo saharauí y brigadas médicas cubanas han trabajado en los campamentos de refugiados en el norte de África. Un total de 110 estudiantes de la República Árabe Saharaui Democrática se encontraban cursando estudios en universidades cubanas en 2017; 22 estudiantes saharauíes se graduaron en universidades cubanas en el curso 2016-2017 y 43 recibieron becas para comenzar estudios en el curso 2018-2019. Desde 1976, un total de 2.876 estudiantes saharauíes se han graduado de estudios superiores en Cuba. El pueblo saharauí cuenta con la firme solidaridad de Cuba en su lucha por ejercer sus legítimos derechos y Cuba continuará apoyando una solución justa y definitiva a la cuestión del Sáhara Occidental.

74. **El Sr. Mgobozi** (Observador de Sudáfrica) dice que la solidaridad de larga data de su país con el pueblo del Sáhara Occidental surge de su propia historia de lucha contra el *apartheid* y de su firme creencia en el derecho a la libre determinación del pueblo que vive bajo ocupación extranjera o colonial. El Sáhara Occidental sigue siendo la última colonia en el continente africano, pese a que la Asamblea General ha reconocido sistemáticamente el derecho inalienable del pueblo saharauí a la libre determinación y la independencia. El hecho de que toda una generación nacida en los campamentos de refugiados nunca haya conocido la libertad pone seriamente en tela de juicio la actuación de la comunidad internacional.

75. Sudáfrica apoya a todos los que luchan por la descolonización, la independencia, la estabilidad y el pleno disfrute de los derechos humanos. Una solución política justa, duradera y aceptable para todos que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental debe alcanzarse mediante el multilateralismo, de conformidad con el derecho internacional, y con la plena participación de la Unión Africana y las Naciones Unidas. Una solución política debe respetar el Acta Constitutiva de la Unión Africana, en particular el principio de la inviolabilidad de las fronteras coloniales heredadas en África. Debe respetarse el derecho internacional humanitario y prestarse asistencia humanitaria a los refugiados saharauíes de manera previsible, sostenible y oportuna. También debe respetarse el derecho internacional de los derechos humanos en los territorios ocupados, en

concreto el derecho a la libertad de asociación, reunión, circulación y expresión. Los Estados deben poner fin a la explotación ilegal de los recursos naturales del Sáhara Occidental en el territorio ocupado ilegalmente. Además, hay que desalentar a las empresas extranjeras de participar en esa explotación.

76. El proceso de negociación entre Marruecos y la República Árabe Saharaui Democrática debe reanudarse con miras a alcanzar una solución duradera y compatible con las decisiones pertinentes de la Unión Africana y las resoluciones de las Naciones Unidas. La Comunidad de África Meridional para el Desarrollo celebrará una conferencia internacional sobre la solidaridad con el pueblo saharauí en colaboración con sus asociados del continente africano y la comunidad internacional en general. Sudáfrica seguirá reforzando su compromiso diplomático bilateral con la República Árabe Saharaui Democrática y Marruecos con miras a encontrar una solución duradera, pacífica y en consonancia con la hoja de ruta de la Unión Africana y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. También se compromete a proporcionar alojamiento de emergencia, alimentos, atención médica, educación y protección infantil en los campamentos de refugiados del Sáhara Occidental.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*